



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “Ayuda del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla”. (I.6). Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. Fecha de Resolución 24 Mayo 2017. Ayuda vinculada al proyecto “Destinos turísticos como territorios inteligentes. El enfoque de la inteligencia territorial aplicado a la planificación y gestión de destinos: métodos e instrumentos”. CSO2014-53857-P. Convocatoria de Diciembre 2017, REFERENCIA: INV-11-2017-T-011”.**

**Convocatoria de (Noviembre, 2017) (2)**

**REFERENCIA (3): INV-11-2017-T-011**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: Alfonso Fernández Tabales.** Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional
- **Vocal 1: Concepción Foronda Robles.** Profesora Titular de Geografía Humana
- **Vocal 2: Enrique Santos Pavón.** Profesor Contratado Doctor Análisis Geográfico Regional

se reúne el día 13/12/2016 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Basarán Estévez, María Victoria.**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Otros méritos (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Otros méritos	Total
<b>Basarán Estévez, María Victoria</b>	2,7	1,8	2	2	<b>8,5</b>

La Comisión **no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).**

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de Diciembre de 2017

Fdo: Alfonso Fernández Tabales (Presidente)

Fdo: Concepción Foronda Robles (Vocal 1º)



Fdo: Enrique Santos Pavón (Vocal 2º)

